



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2026

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0105, martes 24 de marzo de 2026

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
3. Presentación de excusas	3
4. Lectura y aprobación de actas	3
4.1 Lectura de actas	3
4.1.1 Acta núm. 0103	3
4.2 Aprobación de actas	3
4.2.1 acta núm. 0101,	3
Senador presidente	3
Votación electrónica 001	3
5. Lectura de correspondencias	3
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.3 Suprema Corte de Justicia	4
5.4 Junta Central Electoral	4
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	4
5.6 Senadores	4
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	4
Senador presidente	5
Votación electrónica 002	5
Senador presidente	6
Votación electrónica 003	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.1.1 Iniciativa:01486-2026-PLO-SE	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026

6.2.1 Iniciativa: 01482-2026-PLO-SE	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7
6.5.1 Iniciativa: 01480-2026-PLO-SE	7
6.5.2 Iniciativa: 01471-2026-PLO-SE	7
6.5.3 Iniciativa: 01429-2026-PLO-SE	7
6.5.4 Iniciativa: 01336-2026-PLO-SE	8
6.5.5 Iniciativa: 01468-2026-PLO-SE	8
6.5.6 Iniciativa: 01294-2026-PLO-SE	8
6.5.7 Iniciativa: 01340-2026-PLO-SE	8
6.5.8 Iniciativa: 01316-2026-PLO-SE	8
6.5.9 Iniciativa: 01467-2026-PLO-SE	9
6.5.10 Iniciativa: 01298-2026-PLO-SE	9
6.5.11 Iniciativa: 01371-2026-PLO-SE	9
6.5.12 Iniciativa: 01436-2026-PLO-SE	9
6.5.13 Iniciativa: 01385-2026-PLO-SE	9
6.5.14 Iniciativa: 01476-2026-PLO-SE	9
6.5.15 Iniciativa: 01390-2026-PLO-SE	10
6.5.16 Iniciativa: 01296-2026-PLO-SE	10
6.5.17 Iniciativa: 01454-2026-PLO-SE	10
6.5.18 Iniciativa: 01345-2026-PLO-SE	10
6.5.19 Iniciativa: 01474-2026-PLO-SE	10
6.5.20 Iniciativa: 01484-2026-PLO-SE	11
6.5.21 Iniciativa: 01487-2026-PLO-SE	11
6.5.22 Iniciativa: 01362-2026-PLO-SE	11
6.5.23 Iniciativa: 01374-2026-PLO-SE	11
6.5.24 Iniciativa: 01394-2026-PLO-SE	11
6.5.25 Iniciativa: 01485-2026-PLO-SE	11
6.5.26 Iniciativa: 01475-2026-PLO-SE	12
6.5.27 Iniciativa: 01451-2026-PLO-SE	12
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	12
6.5.28 Iniciativa: 01483-2026-PLO-SE	13



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026

6.5.29 Iniciativa: 01477-2026-PLO-SE.....	13
6.5.30 Iniciativa: 01478-2026-PLO-SE.....	14
6.5.31 Iniciativa: 01481-2026-PLO-SE.....	14
6.5.32 Iniciativa: 01473-2026-PLO-SE.....	14
7. Lectura de informes.....	14
7.1 Lectura de informes de comisión.....	14
7.1.1 Expediente núm. 00636-2025-SLO-SE.....	15
Senador María Mercedes Ortiz Dloné.....	17
7.1.2 Expediente núm. 01462-2026-PLO-SE.....	18
7.1.3 Expediente núm. 01463-2026-PLO-SE.....	20
7.1.4 Expediente núm. 01464-2026-PLO-SE.....	22
7.1.5 Expediente núm. 01459-2026-PLO-SE.....	24
Senador presidente.....	27
Votación electrónica 004.....	27
Senadora Lía Ynocencia Santana Díaz de Díaz.....	28
7.1.6 Expediente núm. 01108-2025-SLO-SE.....	28
7.1.7 Expediente núm. 01165-2025-SLO-SE.....	32
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña.....	35
7.1.8 Expediente núm. 01080-2025-SLO-SE.....	36
7.1.9 Expediente núm. 001045-2025-SLO-SE.....	38
7.1.10 Expediente núm. 01182-2025-SLO-SE.....	40
7.2 Lectura de informes de gestión.....	42
8. Turno de ponencias.....	42
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.....	42
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa.....	43
Senador Jonhson Encarnación Díaz.....	44
Senador Ramón Rogelio Genao Durán.....	45
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....	48
Senador Bernardo Alemán Rodríguez.....	51
Senador presidente.....	53
Votación electrónica 005.....	53
Senador Manuel María Rodríguez Ortega.....	53
9. Aprobación del Orden del Día.....	54



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026

Senador presidente.....	54
Votación electrónica 006.....	55
10. Orden del Día.....	55
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	55
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	55
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	55
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	55
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	55
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	56
Senador presidente.....	56
Votación electrónica 007	56
10.6.1 Iniciativa: 01450-2026-PLO-SE.....	57
Senador presidente.....	57
Votación electrónica 008.....	57
10.6.2 Iniciativa: 01438-2026-PLO-SE.....	57
Senador presidente.....	57
Votación electrónica 009.....	57
10.6.3 Iniciativa: 01449-2026-PLO-SE.....	58
Senador presidente.....	58
Votación electrónica 010.....	58
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	58
Senador presidente.....	58
Votación electrónica 011	59
10.7.1 Iniciativa: 01434-2026-PLO-SE.....	59
Senador presidente.....	60
Votación electrónica 012.....	60
10.7.2 Iniciativa: 01423-2026-PLO-SE.....	60
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	61
Senador presidente.....	61
Votación electrónica 013.....	61



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026

Senador presidente.....	62
Votación electrónica 014.....	62
Senador presidente.....	62
10.7.3 Iniciativa: 01365-2026-PLO-SE.....	62
Senador presidente.....	62
Votación electrónica 015.....	62
Senador Santiago José Zorrilla.....	63
Votación electrónica 016.....	63
Senador presidente.....	63
Votación electrónica 017.....	64
10.7.4 Iniciativa:01368-2026-PLO-SE.....	64
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 018.....	64
10.7.5 Iniciativa: 01330-2026-PLO-SE.....	64
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 019.....	65
10.7.6 Iniciativa: 01360-2026-PLO-SE.....	65
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 020.....	65
Senador presidente.....	65
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	66
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 021.....	66
10.8.1 Iniciativa: 00899-2025-PLO-SE.....	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 022.....	69
Senador presidente.....	69
10.8.2 Iniciativa: 00913-2025-PLO-SE.....	69
Senador presidente.....	70
Votación electrónica 023.....	70
10.8.3 Iniciativa: 00928-2025-PL-SE.....	70
Senador presidente.....	70



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026

Votación electrónica 024	70
10.8.4 Iniciativa: 01088-2025-SLO-SE	71
Senador presidente.....	71
Votación electrónica 025	71
10.8.5 Iniciativa: 01150-2025-SLO-SE	71
Senador presidente.....	71
Votación electrónica 026	72
10.8.6 Iniciativa: 01199-2025-SLO-SE	72
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 027	72
10.8.7 Iniciativa: 01211-2025-SLO-SE	72
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 028	73
10.8.8 Iniciativa: 01225-2025-SLO-SE	73
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 029	73
10.8.9 Iniciativa: 01260-2025-SLO-SE	74
Senador presidente.....	74
Votación electrónica 030	74
10.8.10 Iniciativa: 01462-2026-PLO-SE	74
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 031	75
10.8.11 Iniciativa: 01463-2026-PLO-SE	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 032	75
10.8.12 Iniciativa: 01464-2026-PLO-SE	76
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 033	76
10.8.13 Iniciativa: 01459-2026-PLO-SE	77
Senador presidente.....	77
Votación electrónica 034	77
10.8.14 Iniciativa: 01468-2026-PLO-SE	77
Senador presidente.....	78



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026

Votación electrónica 035	78
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	78
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	78
Senador presidente.....	78
11. Pase de lista final.....	78
11.1 Senadores presentes	78
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	79
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	79
12. Cierre de la sesión.....	80
13. Firmas Bufete Directivo	80
14. Certificación	80
15. Firmas responsables del acta	81
Anexos (votaciones electrónicas).....	81



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 1 de 81

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y dos de la tarde (3:02 p. m.), del día martes, veinticuatro (24) de marzo de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, colaboradores que nos acompañan. Vamos al pase de lista para la comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Moisés Ayala Pérez	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Secundino Velázquez Pimentel	
Alexis Victoria Yeb	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 2 de 81

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (00)

No hay.

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (14)

Félix Ramón Bautista Rosario	3:03 p. m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	3:05 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3:06 p. m.
Rafael Barón Duluc Rijo	3:08 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:16 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:16 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:17 p. m.
María Mercedes Ortiz Diloné	3:17 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	3:23 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	3:26 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:32 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	3:41 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:46 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	4:06 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes veinticuatro (24) de marzo del año 2026. Como no tenemos excusas el día de hoy, vamos de inmediato a pasar a lectura de actas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 3 de 81

3. Presentación de excusas

No hay.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0103, de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 acta núm. 0101, de la sesión constitucional de fecha 27 de febrero de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación el acta núm. 0101. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0101, de la sesión constitucional de fecha 27 de febrero de 2026. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada el acta núm.0101. Que conste en acta el voto del senador Franklin Martín Romero Morillo.

5. Lectura de correspondencias



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 4 de 81

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

Senador presidente: Pasamos ahora a lectura de correspondencias, secretaria.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, demás miembros que conforman el Bufete Directivo, buenas tardes colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. En el día de hoy tenemos dos correspondencias, que son las siguientes:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las correspondencias presentadas para este día).

5.6.1 Correspondencia de fecha 18 de marzo de 2026, remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, representante



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 5 de 81

de la provincia La Romana, solicitando el retiro de la iniciativa núm. 01431-2026-PLO-SE, Resolución que solicita a las autoridades del Ayuntamiento municipal de La Romana, la urgente intervención y adecuación del Mercado municipal de esta demarcación con el propósito de restablecer condiciones adecuadas de higiene, seguridad y funcionamiento. **pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.**

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01431-2026 sea retirada a solicitud del proponente. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo sobre el retiro de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales de la Iniciativa núm. 01431-2026, Resolución que solicita a las autoridades del Ayuntamiento municipal de La Romana, la urgente intervención y adecuación del Mercado municipal de esta demarcación con el propósito de restablecer condiciones adecuadas de higiene, seguridad y funcionamiento. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el retiro. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora continuamos con las correspondencias, secretaria, por favor.

5.6.2 Correspondencia de fecha 17 de marzo de 2026, remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Casimiro Antonio Marte Familia, representante de la provincia Santiago Rodríguez, solicitando el retiro de la iniciativa núm. 02668-2024-PLO-SE, Resolución que solicita al superintendente de Electricidad, Andrés Enmanuel Astacio Polanco, la instalación de una oficina de Protección al Consumidor (PROTECOM), en la provincia Santiago Rodríguez. **Pendiente de estudio en la**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 6 de 81

Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

Senador presidente: Vamos a someter a votación el retiro de la Iniciativa núm. 02668-2024. A solicitud del proponente. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Casimiro Antonio Marte Familia sobre el retiro de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos Iniciativa núm. 02668-2024, Resolución que solicita al superintendente de Electricidad, Andrés Enmanuel Astacio Polanco, la instalación de una oficina de Protección al Consumidor (PROTECOM), en la provincia Santiago Rodríguez. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el retiro. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el retiro de la Iniciativa núm.02668-2024. Ahora pasamos a tomar en consideración las iniciativas del Poder Ejecutivo.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa:01486-2026-PLO-SE

Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Angola sobre la exención mutua de visas para nacionales titulares de pasaportes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 7 de 81

diplomáticos, de servicios y oficiales, firmado el 22 de septiembre de 2023. Depositada el 20/03/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 01482-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Alertas (ALERTARD) y regula el funcionamiento de las alertas como mecanismo de búsqueda inmediata a nivel nacional para la prevención, localización, asistencia y resguardo de las personas desaparecidas. Proponentes: Liz Mieses Díaz y Carmen Ligia Barceló. Depositada el 20/03/2026. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01480-2026-PLO-SE

Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso administrativa. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 19/03/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 01471-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que rige la organización y funcionamiento del Servicio de Internación Domiciliaria en República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 17/03/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.3 Iniciativa: 01429-2026-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 8 de 81

Proyecto de ley que modifica el artículo 119 de la Ley no. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.
Depositada el 06/03/2026. Comisión Bicameral.

6.5.4 Iniciativa: 01336-2026-PLO-SE

Proyecto de ley orgánica de la administración local. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo.
Depositada el 29/01/2026. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.5 Iniciativa: 01468-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo Palacio de la Policía, en la provincia de Montecristi con sede en el municipio cabecera de San Fernando de Montecristi Rep. Dom. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 17/03/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 01294-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley no. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados, del 13 de diciembre de 2013. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.
Depositada el 19/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.7 Iniciativa: 01340-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que crea beneficios vitalicios a medallistas olímpicos y paralímpicos. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 29/01/2026. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.8 Iniciativa: 01316-2026-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Marino Salas, el estadio de béisbol del paraje Las Palmillas, del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 23/1/2026. Comisión Permanente de Deportes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 9 de 81

6.5.9 Iniciativa: 01467-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS) para realizar el remozamiento del hospital municipal de Monción, municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez.

Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 16/03/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.10 Iniciativa: 01298-2026-PLO-SE

Proyecto de ley orgánica de garantías del derecho a la libertad de reunión. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.11 Iniciativa: 01371-2026-PLO-SE

Proyecto de ley para la creación del Sistema Nacional de Registro de Información Hereditaria de Personas Vinculadas a Delitos y Actos Criminales. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 12/02/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.12 Iniciativa: 01436-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 423-06, orgánica de presupuesto de la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 09/03/2026. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.13 Iniciativa: 01385-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un cuartel de bomberos en el distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. depositada el 17/02/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.14 Iniciativa: 01476-2026-PLO-SE

Proyecto de ley sobre la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en la Republica Dominicana. Proponentes: Aracelis Villanueva



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 10 de 81

Figueroa y Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 18/3/2026. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.15 Iniciativa: 01390-2026-PLO-SE

Proyecto de ley sobre protocolos de actuación en casos de emergencias y catástrofes en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 18/02/2026. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

6.5.16 Iniciativa: 01296-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32 Bis, a la Ley núm.21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la Republica Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.17 Iniciativa: 01454-2026-PLO-SE

Resolución que solicita el traslado del pleno del Senado de la República a la provincia de La Romana para que celebre una sesión ordinaria, el jueves 10 de septiembre de 2026, con motivo de la conmemoración del 82 aniversario de su creación mediante la Ley no.697. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 12/03/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.18 Iniciativa: 01345-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que establece el procedimiento de reacción rápida ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad, Alerta Amber RD. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 30/01/2026. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.19 Iniciativa: 01474-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a la parroquia San José de la Montaña, por cumplir 100 años de vida pastoral bajo la dirección de los frailes capuchinos, como congregación emblemática de la arquidiócesis metropolitana de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 18/03/2026. Comisión Permanente de Cultura.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 11 de 81

6.5.20 Iniciativa: 01484-2026-PLO-SE

Proyecto de ley orgánica que modifica la Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 20/03/2026. Comisión Permanente de Educación.

6.5.21 Iniciativa: 01487-2026-PLO-SE

Proyecto de ley para la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 20/03/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.22 Iniciativa: 01362-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Los Rios, de la provincia La Altagracia, a la categoría de distrito municipal con el nombre de distrito municipal Higüey Norte. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 09/02/2026. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.23 Iniciativa: 01374-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 296 del Código Tributario con el fin de aumentar la renta anual exenta de impuestos de dominicanos/as y residentes. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 12/02/2026. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.24 Iniciativa: 01394-2026-PLO-SE

Proyecto de ley integral para la protección, educación y reinserción de los prospectos deportivos no promovidos. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 19/02/2026. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.25 Iniciativa: 01485-2026-PLO-SE

Resolución que solicita, al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) Jimmy Rosario Bernard, la instalación de una extensión de esa institución, en la provincia Valverde, en el municipio de Mao. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 20/03/2026. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 12 de 81

6.5.26 Iniciativa: 01475-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader, instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de una vía marginal y la intervención urgente del acceso al sector H3, en el municipio de Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 18/03/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.27 Iniciativa: 01451-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que dispone la creación de pegatinas alusivas a elementos autóctonos de cada provincia del país y su colocación en ambas placas de los vehículos de motor (trasera y delantera). Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez; Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 11/03/2026. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, queridos colegas todos, y al equipo técnico que nos acompaña tan eficiente día por día. Este proyecto de ley fue sometido y fue conocido en la Comisión de Interior y Policía y creo que en la Comisión de Hacienda. Y habíamos conversado con el exdirector de Impuestos Internos, que decía que iba a ser un poco costoso. Hacemos un llamado al señor Urrutia Sangiovanni, al nuevo director general de Impuestos Internos, este proyecto de ley que obliga a tener placas delanteras y traseras en los vehículos, que es de Héctor Acosta y de nosotros, para poder poner también algunas partículas pegatinas alusivas a la provincia. Y se puede inclusive modificar, pero traería una tranquilidad, porque podrían ubicarse los vehículos en cualquier evento que vaya a violentar la tranquilidad de la sociedad, si alguien tiene su placa delante y detrás, y que tenga una sigla que identifique a la provincia.

Este es un proyecto sano, que costaría un poco, pero evitaría una gran cantidad de gastos para poder buscar y hurgar quién cometió un acto delictivo, quién tuvo un accidente y fue responsable y huyó. Van a decir algunos que en Estados Unidos hay placas que aparecen



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 13 de 81

en Miami, porque compran los vehículos más baratos en otros sitios, no importa, se ubican. Así que pedimos, presidente, que sea puesto en el Orden del Día, o que vaya a comisión, está intacto, igualito, y que lo pongan en la próxima sesión para aprobación.

Porque da vergüenza que algo que va a evitar que muchos, inclusive, legisladores sin placas, funcionarios del gobierno, gente que compra carros deportivos sin placas, que cometen actos delictivos. Entonces ¿no se pueden gastar unos chelitos? Atención, señor director general de Impuestos Internos, le encantó a la Policía este proyecto de ley. Pero de una vez fue quizás pedido a la Comisión de Hacienda que se sacara, porque es un gasto que va a evitar más gastos. Yo pienso que es un gasto razonable, es un gasto para poder identificar personas y dar tranquilidad a la sociedad. Así que yo pido a nombre de Héctor y mío que, por favor, no vaya a comisión, porque está idéntico, y sea puesto en el Orden del Día de la próxima sesión.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Lo que vamos a hacer es que el presidente de la Comisión de Transporte y telecomunicaciones tome las inquietudes de los senadores proponentes, y vamos a ver si a más tardar para la próxima sesión se puede presentar informe.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Le toca al senador Andrés Guillermo Lama Pérez.

Senador presidente: Perfecto. Gracias, senadora.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura a las siguientes Iniciativas)

6.5.28 Iniciativa: 01483-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, la extensión de la R.D. Vial desde la Fortaleza Benito Moncion hasta Los Quemados, provincia Valverde. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 20/03/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.29 Iniciativa: 01477-2026-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 14 de 81

Proyecto de ley de que declara patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana la tradición de la muñeca sin rostro de el Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 19/03/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.30 Iniciativa: 01478-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce al periodista Rafael Freddy Ortiz Mejía (FREMIO) por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 19/03/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.31 Iniciativa: 01481-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y comunicaciones, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, la extensión de la R.D. Vial desde el tramo del chequeo de Jicomé hasta Villa Elisa, provincia Valverde. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 20/03/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.32 Iniciativa: 01473-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República instruir la asignación de fondos para el remozamiento del club recreativo y cultural del municipio San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 18/03/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisiones. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muchas gracias. Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 15 de 81

Informe que rinde la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, respecto al Proyecto de ley que crea el sistema nacional de cuidados. Proponente: senadora Aracelis Villanueva Figueroa.

Expediente núm. 00636-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer el derecho al cuidado de todas las personas, el cual abarca tanto dar como recibir cuidados, además del autocuidado, considerados elementos esenciales para garantizar una adecuada calidad de vida.

Se entiende por cuidados aquellos trabajos socialmente necesarios, que comprenden un amplio conjunto de actividades cotidianas de gestión y sostenibilidad de la vida, que se realizan dentro o fuera del ámbito del hogar y que generan bienestar biopsicosocial en quienes los reciben.

El derecho al cuidado se garantizará de manera gradual y progresiva a las personas que, durante su curso de vida y en atención a su situación de dependencia o por no haber alcanzado su plena autonomía, requieran recibir cuidados. También, son titulares de este derecho las personas cuidadoras, remuneradas o no.

La transición hacia una sociedad del cuidado requiere transformar a las organizaciones y a la sociedad, superando las debilidades estatales y especificando las atribuciones de las instituciones del Estado, en aras de fomentar el cuidado en las áreas de su competencia, que permita escenarios abarcadores y plurales, asociados a sus funciones.

Es deber del Estado garantizar la creación de mecanismos que potencialicen el cuidado y que aseguren la calidad de vida de las personas que requieren apoyos específicos, como infancias, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como la protección de los derechos de quienes brindan dichos cuidados, impulsando su bienestar y su felicidad.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 16 de 81

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de la propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Esta iniciativa fue analizada en legislaturas anteriores, donde se realizaron varias jornadas de trabajo en las cuales se estudió de manera detallada el contenido de la propuesta y se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo técnico quienes sugirieron una redacción alterna. Además, se escucharon las opiniones de los representantes de las siguientes instituciones:
 - Ministerio de la Mujer
 - Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
 - Ministerio de Salud
 - Ministerio de Educación
- Reunión de fecha 23 de marzo del presente año, en la cual se conoció la redacción alterna sugerida por los asesores y técnicos de la Comisión.
- Reunión de fecha 24 de marzo, jornada en la que fue leída y aprobada la redacción alterna al contenido de la iniciativa legislativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00636**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 17 de 81

Por la comisión:

Comisionados: Moisés Ayala Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Bernardo Alemán Rodríguez, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Moisés Ayala Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Bernardo Alemán Rodríguez, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Moisés Ayala Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es todo, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senador María Mercedes Ortiz Dloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal Núñez, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana ante el Reino de Cambodia, con sede en la República Socialista de Vietnam, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. Procedente del Poder Ejecutivo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 18 de 81

Expediente núm. 01462-2026-PLO-SE

En fecha 3 de marzo de 2026, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. **140-26**, estableciendo en el artículo 5, el nombramiento diplomático del señor **Reinaldo Rafael Espinal Núñez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana ante el Reino de Cambodia, con sede en la República Socialista de Vietnam.

El señor **Reinaldo Rafael Espinal Núñez** ha realizado estudios de: Licenciatura en Psicología Clínica en la Pontificia Universidad Católica, Filosofía en el Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino, Postgrado en Comercio Exterior, Diplomacia, Derecho, Relaciones Internacionales, Pensamiento Político y Gestión Universitaria Superior, Programa de Doctorado en Filosofía del Derecho, Moralidad y Política en la Universidad Complutense de Madrid y Capacitación en gestión de conflictos, política social y estudios internacionales en instituciones de la República Dominicana, España y Chile.

Además, cursos y seminarios sobre: Especialización en Globalización, Derechos Humanos, Filosofía Política, Negociación, Gestión de la Paz, Comunicación en Crisis y Estudios Asiáticos y Participación en programas internacionales en España, Colombia y Taiwán.

En el ámbito laboral, tiene una vasta experiencia, habiéndose desempeñado como: Embajador-director de la Escuela Diplomática y Consular del 2008 al 2012, Primer Rector del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) desde el año 2012 al 2016, Embajador-director de Relaciones Internacionales del 2017 al 2019, Embajador-consejero de la Dirección de la Carrera Diplomática del 2019 al 2021, y Embajador-director de Relaciones con Asia y Oceanía (Viceministerio de Política Exterior Bilateral), en la actualidad.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 19 de 81

- En reunión de trabajo de la legislatura anterior, se analizó el expediente del señor **Reinaldo Rafael Espinal Núñez**, quien fue entrevistado por esta Comisión, tomando en consideración que es ratificación del nombramiento diplomático concurrente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica Dominicana en el Reino de Cambodia, con sede la República Socialista de Vietnam.
- Reunión de trabajo, de fecha 19 de marzo del año en curso, en la cual la Comisión, luego de analizar la iniciativa, acordó rendir el informe legislativo correspondiente, tomando en cuenta la entrevista referida en el apartado anterior.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiéndose que el señor **Reinaldo Rafael Espinal Núñez** cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han asignado, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa **01462**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 20 de 81

vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 6 del Decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01463-2026-PLO-SE

En fecha 3 de marzo de 2026, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. **140-26**, estableciendo en el artículo 6, el nombramiento diplomático del señor **Rafael Antonio Lantigua Ciriaco**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana.

El señor **Rafael Antonio Lantigua Ciriaco** es Doctor en Medicina, con amplia experiencia en el desempeño de sus funciones. Ha servido en varios hospitales de Estados Unidos, entre los que citamos: Lincoln Hospital, Monroe Community Hospital, y New York Presbyterian Hospital.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta para el estudio de la iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 21 de 81

- En reunión de trabajo de la legislatura anterior, se analizó el expediente del señor **Rafael Antonio Lantigua Ciriaco**, quien fue entrevistado por esta Comisión, tomando en consideración que se trata de la ratificación del nombramiento diplomático concurrente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana.
- Reunión de trabajo, de fecha 19 de marzo del año en curso, en la cual la Comisión, luego de analizar el expediente del señor **Rafael Antonio Lantigua Ciriaco**, acordó rendir el informe legislativo correspondiente, tomando en cuenta la entrevista referida en el apartado anterior.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiendo que el señor **Rafael Antonio Lantigua Ciriaco** cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han asignado, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa **01463**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 22 de 81

vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Ratificación del nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República Democrática Federal de Etiopía, con sede en los Emiratos Árabes Unidos. Dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 54-26, del 21 de enero de 2026. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01464-2026-PLO-SE

En fecha 21 de enero de 2026, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 54-26, estableciendo en el artículo 1, el nombramiento diplomático del señor **Renso Antonio Herrera Franco**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en la República Democrática Federal de Etiopía, con sede en los Emiratos Árabes Unidos.

En su perfil académico, el señor **Renso Antonio Herrera Franco** posee estudios de: Licenciatura en Derecho, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Especialización en Derecho Internacional, en la Universidad de Costa Rica, Sa José; Maestría en Administración de Empresas (MBA), en la Universidad de Ottawa, Canadá y Especialización en Gestión de Proyectos, en la Universidad de Quebec, Canadá.

En el ámbito laboral tiene una vasta experiencia en labores consulares; se ha desempeñado como ministro consejero en varias embajadas, entre las que citamos: Canadá, Colombia y Reino Unido de Bélgica.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 23 de 81

Además, ha sido embajador de la República Dominicana ante los Emiratos Árabes Unidos, República Democrática de Etiopía, y República Islámica de Pakistán, entre otras. En la actualidad, se desempeña como ministro consejero, representante permanente adjunto en la Misión de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, en Ginebra.

Mecanismos de Consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- En reunión de trabajo de la legislatura anterior, se analizó el expediente del señor **Renso Antonio Herrera Franco**, quien fue entrevistado por esta Comisión, tomando en consideración que se trata de la ratificación del nombramiento diplomático concurrente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Republica Dominicana en la República Democrática Federal de Etiopía, con sede en los Emiratos Árabes Unidos.
- Reunión de trabajo, de fecha 19 de marzo del año en curso, en la cual la Comisión, luego de analizar la iniciativa, acordó rendir el informe legislativo correspondiente, tomando en cuenta la entrevista referida en el apartado anterior.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiendo que el señor **Renso Antonio Herrera Franco** cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han asignado, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa legislativa **01464**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 24 de 81

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana en la República Democrática Socialista de Sri Lanka, con sede en la República de la India, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. Remitido por el Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01459-2026-PLO-SE

En fecha 3 de marzo de 2026, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. **140-26**, estableciendo en el artículo 1, el nombramiento diplomático del señor **Francisco Manuel Comprés Hernández**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, concurrente, de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 25 de 81

República Dominicana en la República Democrática Socialista de Sri Lanka, con sede en la República de la India.

El señor **Francisco Manuel Comprés Hernández** es licenciado en Derecho, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; realizó maestría en Relaciones Internacionales y Práctica Consular, en el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular “Dr. Eduardo Latorre Rodríguez”.

En el ámbito laboral, tiene una vasta experiencia en relaciones diplomáticas. En el año 2000, ocupó el cargo ministro consejero de la Embajada de República Dominicana en Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Además, en el año 2011, asumió la posición de diputado permanente adjunto, de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En el año 2019, volvió a la Embajada de República Dominicana en Gran Bretaña e Irlanda del Norte, como jefe de misión adjunto, responsable de la coordinación de los trabajos y asuntos del personal diplomático de la Organización Marítima Internacional.

El señor **Francisco Manuel Comprés Hernández**, en el año 2024, fue transferido a la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil, por un breve período; y luego, fue nombrado como encargado de negocios de la Embajada de República Dominicana en Israel.

Mecanismos de Consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta para el estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- En reunión de trabajo de la legislatura anterior, se analizó el expediente del señor **Francisco Manuel Comprés Hernández**, quien fue entrevistado por esta Comisión, tomando en consideración que es ratificación del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 26 de 81

nombramiento diplomático concurrente al nombramiento como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, con sede la República Socialista de Sri Lanka.

- Reunión de trabajo, de fecha 19 de marzo del año en curso, en la cual, la Comisión, luego de analizar la iniciativa, acordó rendir el informe legislativo correspondiente, tomando en cuenta la entrevista referida en el apartado anterior.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiendo que el señor **Francisco Manuel Comprés Hernández** cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han asignado, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa legislativa **01459**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 27 de 81

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Todos, solicitar que sean incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Vamos a someter que las Iniciativas núm. 01462-2026, 01463-2026, 01464-2026 y la 01459-2026 sean incluidas en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01462-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal Núñez, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana ante el Reino de Cambodia, con sede en la República Socialista de Vietnam, dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026;

01463-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 6 del Decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026;

01464-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 28 de 81

plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República Democrática Federal de Etiopía, con sede en los Emiratos Árabes Unidos. Dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 54-26, del 21 de enero de 2026; 01459-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana en la República Democrática Socialista de Sri Lanka, con sede en la República de la India, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día las Iniciativas núm. 01462-2026, 01463-2026, 01464-2026 y la 01459-2026. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Santana Díaz de Díaz: Buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, presidente del Senado; miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras, equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), la intervención de la Unidad Primaria (UNAP), de la sección de Santa Ana, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 01108-2025-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 29 de 81

El objeto de esta iniciativa consiste en solicitar la intervención del Servicio Nacional de Salud (SNS) en la Unidad Primaria (UNAP) de la sección de Santa Ana, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, para brindarles a sus habitantes atenciones médicas dignas y mejorar su calidad de vida.

La Unidad de Atención Primaria de la sección de Santa Ana presenta un gran deterioro en los techos, paredes y pisos. Asimismo, carece de mobiliarios, equipos e insumos médicos para funcionar de manera efectiva. Esto obliga a los pacientes a trasladarse a largas distancias para recibir atenciones médicas en hospitales o centros privados, en ocasiones, sin contar con los recursos económicos necesarios.

Los servicios que prestan las Unidades de Atención Primaria son de gran importancia para la población de la sección de Santa Ana, en virtud de que constituyen la puerta de entrada a la red de servicios de salud. Esta red se reviste de atención médica básica, prevención de enfermedades, acciones de vigilancia epidemiológica y el seguimiento de pacientes, a los fines de prevenir las hospitalizaciones.

Es necesaria la intervención de la Unidad de Atención Primaria de la sección de Santa Ana para garantizar el derecho a la salud, consagrado en la Constitución, cuando establece que toda persona tiene derecho a la salud integral, debiendo en consecuencia, el Estado velar por la salud de todas las personas, mejorando los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, así como, procurar la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, brindando asistencia médica y hospitalaria de manera gratuita a quienes las requieran.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 10 de marzo en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 30 de 81

técnico, quienes sugirieron modificaciones en el título, vistos y la parte dispositiva.

- Reunión en fecha 17 de marzo en la cual la Comisión aprobó las propuestas de modificaciones en la reunión anterior.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número 01108**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el título** de la propuesta, para que sea lea:

“Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Julio César Landrón, la intervención de Unidad de Atención Primaria (UNAP), de la sección de Santa Ana, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.”

- **Adicionar un visto**, este se leerá de la siguiente manera:

“**Vista:** La Ley núm. 84-25, del 8 de agosto de 2025, Ley Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional;”

- **Modificar la parte dispositiva** de la resolución a los fines de sustituir el nombre del director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS). En lo adelante se leerá:

“**Primero: Solicitar** al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Julio César Landrón, la intervención de Unidad de Atención Primaria (UNAP), de la sección de Santa Ana, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, lo que redundará en beneficio de la salud de sus habitantes.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 31 de 81

Segundo: Comunicar esta resolución al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio César Landrón de la Rosa, para los fines correspondientes.”

El contenido de la Resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 32 de 81

instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que disponga de la instalación de un centro de rehabilitación en la provincia Elías Piña. Proponente: senador Jonhson Encarnación Díaz.

Expediente núm. 01165-2025-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa consiste en solicitar al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, disponer la instalación de un centro de rehabilitación en la provincia de Elías Piña para brindar servicios de terapia y atención profesional a pacientes con discapacidades físicas y trastornos mentales, con el fin de mejorar su autonomía e independencia.

Los centros de rehabilitación son establecimientos especializados, diseñados para ayudar a personas a recuperar capacidades físicas, mentales, cognitivas o funcionales perdidas por enfermedades, lesiones o adicciones.

La provincia de Elías Piña no cuenta con un centro que proporcione atenciones médicas especializadas en rehabilitación física, psicológica y psiquiátrica. Ante esta situación, se hace indispensable la instalación de un centro de esta naturaleza que garantice a las personas en condiciones especiales acceso a cuidados médicos oportunos, dignos y de calidad, contribuyendo de manera directa a mejorar su bienestar y calidad de vida.

De conformidad con la Constitución, todas las personas tienen derecho a la salud integral, por lo cual, el Estado debe velar por la protección de la salud de los ciudadanos, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental; así como, procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 33 de 81

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 10 de marzo del presente año, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio, de forma detallada y se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes sugirieron modificaciones en el título, vistos y la parte dispositiva.
- Reunión en fecha 17 de marzo en la que la Comisión revisó y aprobó las propuestas de modificaciones en la reunión anterior.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número 01165**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el título** de la propuesta, para que se lea:

“Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un centro de rehabilitación en la provincia de Elías Piña.”

- **Modificar el considerando sexto** de la iniciativa, para que se lea:

“(…) **Considerando sexto:** Que la Constitución de la República en su artículo 61, numeral 1) establece: “1) El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 34 de 81

medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran. (...)"

- **Modificar** los **vistos** de la Resolución para que se lean:

“Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 123-15, de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm. 84-25, del 8 de agosto de 2025, Ley Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.”

- **Modificar** la **parte dispositiva** a los fines de sustituir el nombre del director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS). En lo adelante se leerá:

“Primero: Solicitar al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un centro de rehabilitación en la provincia de Elías Piña, lo que redundará en beneficio de la salud de sus habitantes.

Segundo: Comunicar esta resolución al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, doctor Julio César Landrón de la Rosa, para los fines correspondientes.”

El contenido de la Resolución que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 35 de 81

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Muy buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce al señor Rafael Leónidas Pérez Pérez, por su reconocida trayectoria y aportes



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 36 de 81

como médico, abogado, historiador, escritor, poeta, conferencista, politólogo y militar.

Proponente: senador Dagoberto Rodríguez Adames.

Expediente núm. 01080-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer al señor Rafael Leónidas Pérez Pérez, por su reconocida trayectoria y aportes como médico, abogado, historiador, escritor, poeta, conferencista, politólogo y militar, constituyendo un referente para las presentes y futuras generaciones.

El señor Rafael Leónidas Pérez Pérez nació el 10 de octubre de 1955, en el municipio de Duvergé, provincia de Independencia. Por más de 50 años, ha realizado una excelsa labor y aportes en favor de la nación dominicana. Concluyó sus estudios secundarios y fundó el Club de Lectura de Historietas "Los Esmeralda", dirigido a fomentar la lectura en los jóvenes de escasos recursos en la referida provincia.

En el año 1973, ingresó a la Universidad Autónoma de Santo Domingo obteniendo el título de doctor en Medicina, luego hizo especialidades en medicina interna y oncología; además, es licenciado en Derecho con magister en ciencias políticas-mención politología; posee un diplomado en Gestión de Sistemas de Seguridad Social y en Gestión Hospitalaria. Es miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia, de la Academia Dominicana de Medicina, de la Academia Dominicana de Ciencias Políticas, de la Sociedad Dominicana de Hematología y Oncología, de la Sociedad Dominicana de Historia de la Medicina y de la Sociedad Dominicana de Médicos Escritores.

El señor Rafael Leonidas Pérez Pérez, en 1978 ingresó a las filas de las Fuerzas Armadas, alcanzando, luego de una intachable carrera, el rango de mayor general del Ejército Nacional. Es autor de más de 20 obras, entre ellas podemos citar: Juan Pablo Duarte, Múltiple y Humano; Fundación de Neiba; Apuntes para la Historia de Jimaní; Algunas de las Creencias y Supersticiones de un Pueblo Fronterizo: Duvergé; y El Adiós de Enriquillo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 37 de 81

(¿Lugar de Muerte y Tumba?), obras que constituyen un aporte al acervo cultural e histórico del país.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión realizó reuniones los días 11 y 18 de marzo del año en curso, en las que analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada; además, escucharon las sugerencias de los asesores y técnicos de la Comisión quienes expresaron que la iniciativa está acorde con las normas de la técnica legislativa, por lo que los miembros de la Comisión acordaron la elaboración del informe legislativo.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 01080**, tal y como fue presentada.

La Comisión se permite, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 38 de 81

comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la comisión permanente de cultura, respecto a la Resolución de reconocimiento al artista y compositor Octavio Camboy Estévez, por su destacada trayectoria musical de más de 60 años a nivel nacional e internacional. Proponente: senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 001045-2025-SLO-SE

Introducción

El objetivo de esta resolución es reconocer al señor **Octavio Camboy Estévez**, por su invaluable legado artístico, así como por constituirse en un referente de la música romántica dominicana.

Este gran artista dominicano nació el 8 de diciembre de 1944, en el sector Bella Vista, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Se ha destacado por su prolífica carrera como cantante y compositor de boleros, así como intérprete de música romántica. Desde temprana edad evidenció su talento musical, realizando estudios de canto en la Escuela Nacional de Santo Domingo, lo que lo llevó a formar parte de la orquesta de Primitivo Santos, a finales de los años 50.

Su trayectoria artística, iniciada en 1973, alcanzó proyección internacional con reconocidos éxitos como: Qué pasa entre los dos, Amar amando, Sí, Por cosas que tiene la vida, Te quiero, Pero me arrepiento y Ternura de ayer, producidos bajo el sello Montilla Récorde. Sus aportes a la cultura nacional, así como su influencia en diversas generaciones de intérpretes y amantes del bolero, lo consolidan como una figura de alto valor cultural, digna de reconocimiento público.

En virtud de lo anterior, y tomando en cuenta las atribuciones que la Constitución otorga al Congreso Nacional, de conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 39 de 81

hayan prestado reconocidos servicios a la Patria o a la humanidad, es oportuno otorgar un pergamino de reconocimiento al artista y compositor **Octavio Camboy Estévez** por su destacada trayectoria musical de más de 60 años, mediante la cual ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la identidad cultural dominicana y a la proyección del bolero, tanto a nivel nacional como internacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 18 de marzo de 2026, en la cual se analizó de forma detallada, el contenido de la propuesta, a los fines de constatar su pertinencia.
- ✓ Revisión del informe y de las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En este ejercicio, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo cual fue sugerida una redacción alterna. Esta sugerencia fue aprobada por la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores asignados, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número de expediente 01045**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 40 de 81

Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de “Vicente Sánchez Baret” el centro cívico provincial para oficinas gubernamentales de la provincia Sánchez Ramírez. Proponente: senador Ricardo De Los Santos Polanco.

Expediente núm. 01182-2025-SLO-SE

Introducción

Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del destacado servidor público y líder político “**Vicente Sánchez Baret**”, designando con su nombre el Centro Cívico Provincial para oficinas gubernamentales de la provincia Sánchez Ramírez, ubicado en la ciudad de Cotuí.

El señor **Vicente Sánchez Baret** nació el 22 de enero de 1936, en la provincia de Sánchez Ramírez. Fue uno de los más destacados líderes políticos y servidor público de su generación, cuya trayectoria se distinguió por su firme compromiso con la democracia y la libertad. Fue combatiente de la Guerra de Abril de 1965, destacándose por su valentía y entrega en la defensa de la soberanía nacional y la restitución del orden constitucional.

A lo largo de su dilatada carrera pública, **Vicente Sánchez Baret**, desempeñó relevantes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 41 de 81

funciones en el Estado dominicano, entre ellas las de alcalde del municipio de Cotuí, Senador de la provincia Sánchez Ramírez y secretario de Interior y Policía, secretario de Deportes y Recreación y director general de Aduanas, distinguiéndose en cada una de ellas por su liderazgo, rectitud y capacidad de gestión.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión realizó reuniones los días 11 y 18 de marzo del año en curso, donde se analizó la citada iniciativa y se escucharon la explicación de los técnicos y asesores quienes expresaron que la misma posee los elementos propios de la técnica legislativa, por lo que sugieren su aprobación, tal y como fue presentada. Por lo que, la Comisión acordó la elaboración del presente informe.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 01182**, tal y como fue presentada.

La Comisión se permite, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 42 de 81

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. No teniendo más informes de comisiones, antes de pasar a los turnos de ponencia, permítanme hacer dos felicitaciones especiales en el día de hoy. La primera, el compañero senador Ney de Dajabón (Manuel María Rodríguez Ortega), está de cumpleaños en el día de hoy. De la misma forma, queremos felicitar a nuestro Héctor Elpidio Acosta Restituyo, “El Torito,” por los dos premios Soberano obtenidos. Nosotros, los senadores, cuando estábamos viendo la premiación, lo sentimos como si fuéramos nosotros mismos que estuviéramos ahí personalmente. Muchas felicidades.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Ahora pasamos a turnos de ponencias, y precisamente tiene la palabra el honorable senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores, senadoras, Bufete Directivo. Muchas gracias por la felicitación. Le agradezco a Dios que me haya dado esa oportunidad de poder subir al escenario de los Premios Soberano, una vez más, a recibir dos premios que son los más importantes en el ámbito popular. Y a nosotros nos tocó esa parte.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 43 de 81

Había un pastor que falleció hace unos años, que se llamaba el Hermano Pablo, y él tenía un programa que se llamaba “Un mensaje a la conciencia”. En esta oportunidad, yo quiero enviar un mensaje a la conciencia, y es en torno a lo que se está viviendo en Medio Oriente, a la guerra de Irán y Estados Unidos, Israel, que nos va a tocar a nosotros como país pequeño, nos van a tocar situaciones que todos debemos de estar pendientes y conscientes de lo difícil que va a ser. Pero en este llamado quiero incluir de una manera muy especial a la oposición: que no politicemos esta parte, y que cada uno de nosotros, como senadores, concienticemos a nuestra población de lo que significa y significaría en un tiempo que ninguno de nosotros sabemos, ni hora, ni mes, ni semana, que vaya a finalizar este conflicto bélico.

Hay muchas cosas que dependen del petróleo que nos van a tocar a nosotros, y debemos crear conciencia a nuestros ciudadanos de cada provincia de lo que nos corresponde a nosotros decirles a ellos qué significa este problema bélico que nos va a tocar de una manera u otra. Debemos ayudar al presidente de la República, nosotros como senadores, orientando a nuestra comunidad. Le pido a la oposición que haga su papel, pero que no politicemos este momento tan importante en un sentido para nuestro país, para nuestros ciudadanos, que es el tener que bregar con los combustibles y sus derivados con este conflicto bélico que yo sé que va a tocar no solamente a Israel, a Estados Unidos, sino a muchos países del mundo. Vamos a crear conciencia como ciudadanos, como dominicanos, que nos va a tocar momentos difíciles. Vamos a unirnos todos y vamos, aunque sea por un momento, a poner a un lado la política y a poner en primer plano a los dominicanos y a las dominicanas que nos va a tocar vivir momentos difíciles y que vamos a tener que enfrentarlo, pero echando la política a un lado. Es mi humilde mensaje a la conciencia, como diría el Hermano Pablo.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva Figueroa.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente; buenas tardes, honorables colegas senadores. En este momento, honorable presidente, he querido agotar un turno para alzar la voz en nombre y en representación de los residentes del municipio de Guayacanes, específicamente de Los Solares y de H3, básicamente. Hoy alzo la voz en nombre de ellos para solicitar la construcción de una marginal, sobre todo



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 44 de 81

hacer un llamado al Ministerio de Obras Públicas en nombre de nuestro presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, para que interceda en nombre de esos residentes para la construcción de esta marginal, ya que esta vía de acceso lleva años en una situación de precariedad donde suceden muchísimos accidentes y hemos perdido una gran cantidad de vidas debido a las condiciones de vulnerabilidad que existen en esta vía y en donde hemos perdido constantes vidas y hemos tenido un sinnúmero de accidentes. Y hoy he querido alzar la voz en vista de las situaciones que hemos tenido en esa vía. Este es un tema que ha surgido producto de los temas de las mesas de seguridad y hoy me he unido a ese llamado que hace la comunidad de Guayacanes, específicamente, repito, de Los Solares y de H3, comunidad de Guayacanes, y sé que el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, es un hombre que pone sus oídos en el corazón del pueblo.

Hoy me uno a esa comunidad que durante años ha pasado miles de vicisitudes en esta vía de acceso donde hemos perdido personas que nos han dolido, personas de reconocido nombre que nos han dolido y realmente no queremos seguir perdiendo vidas en ese pedazo, en esa vía de acceso por falta de acción. Hoy me uno a esa comunidad y alzo mi voz junto a esos residentes para pedir la construcción de esta marginal en esta vía de acceso de Los Solares y de H3 de la comunidad de Guayacanes; específicamente hago este llamado, repito, al Ministerio de Obras Públicas pidiendo la intervención del presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, para que interceda y se construya esta marginal. Hago este llamado, repito, como un llamamiento de parte de la mesa de seguridad del municipio de Guayacanes. Hoy por ellos y mañana por ustedes, así que pido el apoyo de todos mis colegas senadores y senadoras en esta iniciativa de resolución que hemos sometido. Espero contar con todo el apoyo de mis colegas senadores y senadoras. Muchísimas gracias, mi querido presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, querida secretaria. Tiene la palabra el senador Jonhson Encarnación Díaz.

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Muy buenas tardes, honorable presidente, al Bufete Directivo, a los compañeros senadoras y senadores. Queremos felicitar en el día de hoy a Carlos Adames, mejor llamado como “El Caballo Bronco”, quien recientemente, el 21 de este mes, puso en alto no solamente la provincia de Elías Piña, sino el país. “El



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 45 de 81

Caballo Bronco” es un boxeador profesional que acaba de defender por cuarta ocasión su título mundial del peso mediano del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), y ganó a unanimidad. Es un joven ejemplo del país, de nuestra provincia de Elías Piña, lleva veinticinco peleas, dieciocho por *knockout*, un empate y una pérdida. Queremos hacer un llamado a la juventud, que se fijen en el espejo de “El Caballo Bronco”. Existen muchas maneras de buscar *likes* y de tocar la campanita, como se dice. Se busca *likes* también con las buenas acciones, a través de la educación, a través de la cooperación cultural, a través del deporte.

Y Carlos Adames es un ejemplo de eso. Así que nuestras felicitaciones a “El Caballo Bronco” y a nuestra provincia por tener un hijo de la categoría, de un boxeador de categoría internacional. Muchas felicitaciones, Carlos Adames. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país.

En el día de hoy, no por casualidad, hemos venido vestidos de negro; y es que la humanidad, el mundo contemporáneo, está siendo testigo de una gran crisis mundial. Me refiero, y no hay que ser genio para adivinar, al conflicto bélico, a la guerra que se vive en Medio Oriente. Una guerra que amenaza la estabilidad, la paz y los suministros de la humanidad con destrucciones y amenazas de destrucciones de las reservas petrolíficas y de gas natural más grandes del universo; y cuya reconstrucción de los daños ya realizados, sin considerar los que podrían venir, llevará años, en cualquier caso, más de dos años.

Esa crisis nos encuentra frente a otras grandes guerras: la guerra comercial con las barreras arancelarias; el mundo, tratando de imponer y considerando los seres humanos como mercado, no como personas y, a través de estos mecanismos de barreras arancelarias, querer controlar la economía, el comercio del universo; y otros conflictos bélicos que están un poco más atenuados, como la guerra de Europa del Este, los conflictos en Oriente, entre China y Taiwán y otros conflictos que existen en el universo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 46 de 81

Lo que nos convoca esta situación es a la unidad nacional. Sobre todo, sobre la base de que somos un país no productor de petróleo, un país que ha crecido durante más de cinco décadas y que, en su región, se ha constituido como un oasis, un paraíso para la inversión nacional y extranjera, y un referente dentro del continente con crecimiento económico, con mejores niveles en los indicadores económicos de la población, del producto interno bruto, del ingreso per cápita, de superación de la pobreza en niveles nunca vistos. Tenemos que cuidar lo que hemos logrado; pero, esta situación encuentra al universo, también, luchando contra tres jinetes del apocalipsis, las llamadas ‘tres P’: el populismo, la polaridad o la polarización y la posverdad. De esos tres fatales y malignos, diabólicos, jinetes, el más terrible, el más dañino de todos es el populismo. El populismo que secuestra la objetividad, la racionalidad, el sentido común, en la búsqueda de agradar, con cualquier locura, con cualquier tremendismo, la colectividad. De buscar ‘likes’, no soluciones, no resolver los problemas, no plantear soluciones racionales, y eso estamos teniendo en la República Dominicana. Y nuestra convicción es tan fuerte contra el populismo, nuestro desprecio contra esa figura es tan grande, que de la única forma que nosotros seríamos populistas es cuando el antipopulismo sea popular, de la única forma que nosotros seríamos populistas es si el antipopulismo fuera popular. Y hoy yo quiero llamar a la reflexión, como lo hacía nuestro colega de Monseñor Nouel, el Torito, a la clase política dominicana.

No juguemos con la estabilidad económica de la República Dominicana, no juguemos con la paz social de la República Dominicana. Vamos a enfrentar, como dignos descendientes de los trinitarios, esta adversidad, con responsabilidad, con unidad nacional, con patriotismo, mitigando los sacrificios que debe y tendrá que sufrir nuestro pueblo; mitigando al máximo, tratando los impactos de esta crisis, que será una crisis de años, oigan bien, de años, mitigándolo con políticas públicas y acciones colectivas, responsables, valientes, patrióticas, eso, no usando la desgracia del universo, que no es de la República Dominicana, la desgracia del universo para tratar de obtener beneficios electorales. Esta crisis no se puede equiparar con las que han antecedido la actual. Y los desafíos de la República Dominicana de hoy, no son los desafíos de la República Dominicana en las anteriores crisis, son aún mayores; gracias a Dios, tenemos un hombre consciente, un gran líder al frente de la cosa pública, que es el presidente Luis Abinader.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 47 de 81

Ahora nos toca unimos todos, sin importar las banderías políticas, en torno a él y hoy, el Partido Reformista reclama responsabilidad, cero populismos, cero electoralismos, ante la crisis que afecta al universo y amenaza a nuestro país. Colegas políticos de la oposición, seamos responsables, como lo fueron los fundadores de la patria, los trinitarios, y aportemos buenas ideas, aportemos esfuerzos y trabajos a la mitigación de esta crisis, enfrentada con las mejores políticas públicas que pueda hacer un país, una media isla en el Caribe Mayor, como es la República Dominicana. Y hoy nosotros queremos hacer un aporte, haciendo un planteamiento a nombre de nuestra organización de un plan de contingencia frente a la crisis internacional.

Propuesta frente a la crisis internacional: ante el escenario bélico del Medio Oriente y Europa del Este, promoveremos un plan preventivo de contingencia que proteja la estabilidad económica, energética, alimentaria de la República Dominicana.

Primero: suspensión temporal de la Ley 35-24 de Responsabilidad Fiscal hasta el 2027, para crear un fondo de contingencia y garantizar los recursos del Estado ante esta crisis global;

Declarar de alta prioridad nacional el impulso de energía limpia, solar, eólica, hidroeléctrica, de hidrobombeo, biomasas y otras;

Crear un fideicomiso público HIDRO-RD para completar las hidroeléctricas en desarrollo e instalar sistemas de hidro bombeo con el objetivo de generar e integrar mil megavatios al sistema de energía limpia entre 2025 y 2028;

Otorgar los contratos de PPA a más de veinte parques solares con baterías y licencias del Estado para priorizar la integración entre dieciocho y treinta y seis meses de ese aporte al sistema eléctrico nacional;

Diseñar un plan especial de abastecimiento y almacenamiento de medicamentos, alimentos, combustibles, estimulando, al mismo tiempo, la producción nacional para lograr mayores niveles de autosuficiencia alimentaria en regiones claves.

En tiempos difíciles, se necesitan decisiones firmes, como lo que ha anunciado el



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 48 de 81

presidente Abinader y otras que podrían generarse; responsables, con visión de futuro, este plan es una vía para blindar nuestra nación frente a la incertidumbre global y proteger a nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor residente, queridos colegas todos, en solidaridad con las expresiones de los queridos colegas en el día de hoy ante el conflicto que nos afecta grandemente y pedir que no solamente la clase política, sino la sociedad entienda que estamos ante una crisis. Usted llama a Estados Unidos, usted llama a Europa, usted ve las redes sociales y ve a China en fila por combustible y hoy, tenemos todos que ver si esta Semana Santa, la Semana Mayor, nos une en reflexión y en la mejor forma de pasarla bien sin hacer dispendios.

Que esa tarjetita de crédito que se gasta, hay que volver a pagarla al final del mes. Ojalá que todos entendamos que, como hermanos, debemos sobrellevar esta carga. El presidente Luis Abinader, antes de salir, le habló al país que tenía diez mil millones de pesos para la contingencia y mil millones para los insumos y para los fertilizantes agrícolas.

Yo espero que esto sea un mensaje a las direcciones, a los ministros para que usen menos los vehículos del Estado y que, de alguna forma, se vea cierta racionalidad en el comportamiento. Pero yo pertenezco a una provincia turística que está en auge. Esta semana, queridos colegas, había tres transatlánticos en Puerto Plata, diez mil personas caminando por la ciudad. Regresaba yo el sábado de Gaspar Hernández, donde la sociedad, la comunidad, comenzó regalando un carro y rifándolo, todos unidos, para tener una funeraria; se enteró un munícipe, habló con el presidente Luis Abinader, y él le dijo: los dos millones de la rifa, cójanlo para amueblar la funeraria que yo les voy a dar los catorce millones que cuesta; se hizo un patronato y hay hoy una funeraria en Sabaneta de Yásica, un distrito que tiene que ver con Puerto Plata y Sosúa, que colinda, casi con Gaspar Hernández, con Moca y con Veragua y allí estaba el secretario administrativo de la Presidencia, que cruzó después de inaugurar el puente y todos vimos cómo la sociedad unida consiguió eso.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 49 de 81

Al pasar por el aeropuerto Gregorio Luperón, de Puerto Plata, que tiene una pista lindísima, una pista moderna que ellos hicieron, unas instalaciones internas muy bonitas, en muy buen estado, con sitios alegóricos a Puerto Plata, limpia, sin filtraciones, pero al pasar, usted tiene que ser adivino para saber que allá hay un aeropuerto, y es un llamado a Aerodom, que hace poco aquí aceptamos una nueva concesión; ya Mónica Infante no está ahí, pero yo le pido a la Comisión Aeroportuaria que dirige Víctor Pichardo, como director, y hablé con él por teléfono para decirle, y quiero que me pongan las fotografías aquí de cómo se ve la entrada del aeropuerto de Puerto Plata, sin una bandera dominicana, sin una matica bonita, con unas matas rotas, síganla pasando.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).



La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez presenta entrada del aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata

No hay nada, una palma que se ve más allá, que ya, por el efecto del tiempo, se perdieron, la pueden seguir pasando (refiriéndose a las fotografías).



La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez presenta entrada del aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 50 de 81

Ese pobre letrerito, que el que pasa apenas lo ve. Yo pido un semáforo y que haya, y esto es un llamado a las personas que tienen que ver con la Procuraduría y con las personas que tienen que ver con la Comisión Nacional de Drogas, miren esas palmas cómo están, miren eso.



La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez presenta deterioro de palmas en la entrada del aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata

Allá posiblemente pongan un letrero, pero eso da pena, que un aeropuerto tan bello tenga la entrada en esa condición, por lo que pido a la Comisión Aeroportuaria que consigamos una avioneta de esas que se incautan en la Comisión de Drogas y se ponga bonita en el frente, y un letrero para que la gente sepa que allá hay un aeropuerto de Puerto Plata y unos letreros con un semáforo intermitente y unos letreros que digan: “Hacia la terminal Taino Bay”, “Hacia la terminal Amber Cove”, y en cada terminal, también, digan “Hacia el aeropuerto Gregorio Luperón”, ¿por qué? Porque queremos ser Puerto Madre, queremos ser Homeport, que el que llega, sepa, y se han aumentado casi en un 45% los vuelos por el aeropuerto de Puerto Plata, sepan que hay un aeropuerto; y el que pasa por ahí de pronto ni lo sabe.

Entonces, necesitamos que esa compañía, que hoy tiene una persona interina dirigiéndolo, que es Víctor Pichardo, nos ayude como Comisión Aeroportuaria, a quien voy a dirigir una carta, a que ese aeropuerto pueda la gente comprobar, yendo a tomar sus vuelos por ahí, lo preciosa que está la instalación, y tengo entendido que se aprobaron unos fonditos para remozar la parte física. Es una petición que hago para hermohear, poner una bandera dominicana bonita que ondee en el espacio, una de Puerto Plata, de Isabel de Torres, y que haya un letrero digno como se merece el aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata. Muchas gracias, presidente, y distinguidos colegas.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 51 de 81

Senador presidente: Gracias a usted, mi querida senadora. Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Presidente, en la agenda de hoy hay un proyecto de resolución 01468 sobre la construcción del cuartel provincial de la provincia de Montecristi. Esa edificación, presidente, una edificación de los años 50, cuando Trujillo hacía esos destacamentos policiales, y lamentablemente, las condiciones en que se encuentra esa edificación no están en condiciones ni siquiera para los militares, los policías, habitarlas, como lo están haciendo ahora, de una manera inhumana. Yo entiendo, presidente, que ese proyecto sea liberado de ir comisión y que lo conozcamos en la agenda de hoy para que andemos más rápido y ver la solución que se le da a este problema que tenemos nosotros, los montecristeños.

Es un edificio que está ubicado en la misma autopista Duarte, y de verdad que es una vergüenza para los montecristeños y para los municipales que pasan por esa autopista, ver en las condiciones que está este edificio. Por eso, le pedimos que sea colocado en la agenda; y, además, este edificio tiene un solar bastante grande que se puede construir, primero, el nuevo cuartel de la policía, y luego, entonces, demoler el actual edificio que está ocupando la Policía Nacional.

Eso ocurre también, presidente, en el municipio de Castañuelas, un local totalmente de madera, un local viejo. Es una vergüenza, también, el cuartel de la policía del kilómetro 17, que no presento filmica aquí, porque sería una vergüenza, nosotros presentar una filmica aquí, porque hasta vergüenza nos daría a nosotros, los que estamos aquí en el hemiciclo y los que nos están viendo por televisión; pero, también ocurre lo mismo en el distrito de Hatillo Palma, eso da vergüenza, da vergüenza. Entonces, le pedimos al jefe de la policía, que pronto lo tendremos aquí, para que nos ayude a ver cómo se hacen esos cuarteles.

En otro orden, presidente, ustedes saben que yo duré un tiempcito enfermo y que no podía andar mucho en las calles, pero en los últimos quince días, yo he comenzado a salir y a visitar a algunos amigos del gobierno y de verdad que me preocupa. Me preocupa porque



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 52 de 81

he visitado Obras Públicas, el IAD, Agricultura, reclamando para mi provincia equipos amarillos. Y le he escrito al presidente, también, solicitándole equipo amarillo para poder acondicionar los caminos vecinales y los caminos interparcelarios, que están intransitables. Lo que nunca ocurre en esa zona es que llueve poco, una pluviometría bastante alta, porque allá tenemos doscientos setenta y seis días de sol al año, y en los últimos siete meses, allá ha habido mucha lluvia; o sea, que los caminos se están deteriorando demasiado rápido y a nosotros se nos hace imposible tratar de conseguir los equipos amarillos para acondicionar los caminos vecinales.

Fuimos donde el ministro de Obras Públicas, nos quedó de ayudar, me dice que no tiene suficientes equipos para mandarlos a Montecristi y esperando que nos ayuden con equipos amarillos; fuimos, también, a Agricultura y, de verdad, que yo agradezco mucho las atenciones que nos dan esos ministros, pero, lamentablemente, no tienen solución a estos problemas.

Hacemos un llamado al presidente de la República, que haga lo que hizo Hipólito Mejía en sus tiempos. Hipólito Mejía dotó a cada provincia de equipos amarillos en Obras Públicas, la Gobernación, los ayuntamientos y también equipó la Dirección General de Frontera, que hoy tuvimos de visita al general Zorrilla Ozuna, quejándose de la situación de que él apenas tiene catorce equipos y esos equipos viven dañados. Entonces, hacemos un llamado al presidente, que va el viernes para Montecristi, para que nos ayude a que los parceleros puedan sacar sus productos en buenas condiciones.

Todos los caminos vecinales están destruidos, tenemos varias carreteras que se las solicitamos a nuestro ministro de Obras Públicas, como es la carretera que va de Hato del Medio, Los Limones, a terminar en Copey; la carretera que va desde Las Canas pasando por Las Agüitas, a El manantial, terminando en el kilómetro 17; la carretera del kilómetro 12, Rodeo-Jaiquí, que están intransitables; pero, lamentablemente no están colocadas en el presupuesto y no podemos contar con esas obras para este año. Queremos que el presidente, con los fondos, aunque sabemos de la crisis que dijo el Torito y dijo Ginnette y dijo el compañero Rogelio Genao, que va a haber una crisis bastante fuerte, pero yo creo que siempre hay excedente presupuestario para atender las necesidades de las provincias, especialmente de una provincia pobre como Montecristi.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 53 de 81

Así que, presidente, escúchenos, ayúdenos, que la provincia de Montecristi es una provincia de la que el PRM ha sacado las más altas votaciones en las últimas elecciones. Escúchenos, presidente, y ayúdenos. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que la Iniciativa 01468-2026 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 005 Sometida a votación la propuesta del senador Bernardo Alemán Rodríguez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01468-2026, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo palacio de la Policía, en la provincia de Montecristi con sede en el municipio cabecera de San Fernando de Montecristi Rep. Dom. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa 1468-2026. Que conste en acta el voto del senador Casimiro Antonio Marte Familia. Tiene La palabra el senador Manuel María Rodríguez Ortega.

Senador Manuel María Rodríguez Ortega: Buenas tardes, colegas senadores; buenas tardes, nuestro presidente. He tomado el turno, señor presidente, en el día de hoy por un reclamo que tiene una comunidad de la provincia de Dajabón, que se llama La Vigía. La Vigía tiene cinco kilómetros de carretera, los cuales fueron asfaltados, pero con la construcción del muro, que tanto nosotros lo reclamamos por aquí, se le dañaron sus calles. Entonces, esa comunidad que pertenece al distrito de Cañongo, de la provincia Dajabón, está clamando porque esos cinco kilómetros se les tiren asfalto, es decir, un recapeo, para que ellos vuelvan a tener su dignidad, porque la verdad que andar por ahí es algo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 54 de 81

traumático. Y después que estamos acostumbrados a esas calles tan bellas que tenían, resulta que ahora, después de la construcción del muro, los camiones pasando muy frecuente por ahí se le dañaron sus calles. Así que lo que estamos es levantado nuestra voz aquí para que el señor presidente nos mande ya, a través del ministro Eduardo Estrella, nos mande a que se incluya dentro del asfalto que va a haber en la provincia muy pronto, se incluya esos cinco kilómetros de carretera que pertenecen a La Vigía.

También, todos sabemos cuando un peregrino de Dajabón, específicamente de la comunidad de Los Miches, vino a Santo Domingo a pie, no es fácil, reclamando el asfaltado de la carretera Dajabón - Loma Cabrera. Esa carretera se asfaltó, pero últimamente están también en deterioro permanente, y queremos que el ministro de Eduardo Estrella mande a hacer un levantamiento también a esa carretera para que también haga un recapo también ahí en esa carretera Dajabón -Loma de Cabrera. Así que es un pedido, es decir, un reclamo de los ciudadanos de la provincia, los cuales nos plantean a nosotros y nosotros los planteamos aquí, y se nos preste atención. Así que esperemos que el señor ministro nos pueda colaborar con eso, que bastante se lo agradecerá la provincia de Dajabón.

Así que necesitamos el asfalto, no solamente para esa vía que le planteamos, sino prácticamente para la provincia completa. Tenemos situaciones difíciles, tanto en Loma de Cabrera, Restauración, Partido, Dajabón, El Pino. Y yo sé que tenemos un buen presidente, un presidente que escucha. Tenemos también un buen ministro que sé que conoce muy bien a Dajabon, y sé que le pondrá atención a este reclamo que le manda la provincia conmigo. Y yo sé que mis palabras no caerán en el vacío. Así que, señor ministro, señor presidente, esperamos mucho asfalto, pero mucho asfalto para la provincia Dajabón, y que nos ponga esa provincia a la altura de cualquier provincia de este país. Muchísimas gracias por sus atenciones.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Ya concluidos los turnos de ponencia, vamos a someter a votación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 55 de 81

el Orden del Día, incluyendo las Iniciativas 01462-2026, 01463-2026, 01464-2026, 01459-2026 y la 01468-2026. A votación el Orden del Día. Voten, colegas.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el Orden del Día. Que conste en acta el voto de los senadores Gustavo Lara Salazar y de Andrés Guillermo Lama Pérez.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 56 de 81

Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Vamos de inmediato a pasar a conocer las iniciativas para primera discusión. Tenemos tres iniciativas para primera discusión, que están marcadas con el núm. 01450-2026, 01438-2026 y 01449-2026. Las tres iniciativas ya habían sido aprobadas en dos discusiones en el Senado de la República y perimidas en la Cámara, por lo que vamos a someter la liberación de esas tres iniciativas para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01450-2026, Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17 de la Ley núm.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Autoridad Portuaria;

01438-2026, Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana;

01449-2026, Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 57 de 81

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura. Que conste en acta el voto de los senadores Dagoberto Rodríguez Adames, Milciades Aneudy Ortiz Sajiun y Alexis Victoria Yeb. Vamos de inmediato someterlas una por una.

10.6.1 Iniciativa: 01450-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17 de la ley núm.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Autoridad Portuaria. Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 11/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026.

Tomada en consideración el 18/3/2026. Liberada de trámites el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 01450-2026.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01450-2026, Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17 de la Ley núm.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Autoridad Portuaria. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01438-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 9/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Liberada de trámites el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 01438-2026.

Votación electrónica 009. Sometida a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 58 de 81

votación la Iniciativa núm. 01438-2026, Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01449-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 11/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Liberada de trámites el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 01449-2026.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01449-2026, Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Ahora no teniendo más iniciativas para primera discusión, tenemos seis iniciativas para segunda discusión, que vamos a proponer darles el mismo tratamiento,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 59 de 81

ya que habían sido aprobadas en dos discusiones en el Senado, y perimidas en la Cámara de Diputados, que están marcadas con las iniciativas 01434-2026, 01423-2026, 01365-2026, 01368-2026, 01330-2026 y la 01360-2026.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01434-2026, Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año como “Día nacional del atletismo”;

01423-2026, Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana;

01365-2026, Proyecto de ley que crea el sistema nacional de registro de ácido desoxirribonucleico (ADN);

01368-2026, Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda;

01330-2026, Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía;

01360-2026, Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la ley núm.492 del 27 de octubre de 1969, que declara ciudad colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm.1650 del 13 de septiembre de 1967. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.1 Iniciativa: 01434-2026-PLO-SE



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 60 de 81

Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año como “Día nacional del atletismo”.
Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 6/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. Tomada en consideración el 11/3/2026. Liberada de trámites el 11/3/2026. En agenda El 18/3/2026. Aprobada en primera lectura el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 01434-2026.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01434-2026, Proyecto de ley que declara el 6 de agosto de cada año como “Día nacional del atletismo. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión.
Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa: Hacemos constar en acta el voto a favor de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, a solicitud de la señora senadora.

10.7.2 Iniciativa: 01423-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana. Proponentes: Antonio Manuel Taveras Guzmán; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 5/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. tomada en consideración el 11/3/2026. Liberada de trámites el 11/3/2026. En agenda el 18/3/2026. aprobada en primera lectura el 18/3/2026.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Perdón.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente, honorables.

El proyecto de ley que estamos conociendo hoy reviste de mucha, mucha importancia. Ya fue conocido acá una vez y perimido en la Cámara de Diputados. El proyecto de ley de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 61 de 81

embargo retentivo ha revestido también uno de los mayores abusos por parte de desaprensivos; no estaba bien tipificado anteriormente; este proyecto de ley, pues, entonces viene a tipificarlo.

Hay un pequeño error que se cometió en el artículo 45, un error de transcripción; en el artículo 45, el último párrafo, que dice II, lo correcto es que diga III.

Senador presidente: O sea, hay un segundo párrafo, o sea, al crearse otro, ese debe ser reenumerado con el número III.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Sí.

Senador presidente: ¿Esa es la propuesta?

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Dice II y debe decir III.

Senador presidente: Perfecto.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: ¿De acuerdo? Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Sometemos a votación la modificación propuesta por el senador proponente. A votación la modificación. Voten, colegas.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la propuesta de modificación sometida del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán con respecto a la Iniciativa núm. 01423-2026, Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana, para que en el artículo 45 el último párrafo que dice II diga III.
28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobada la modificación.
Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 62 de 81

Senador presidente: Aprobada la modificación presentada por el senador proponente. Ahora vamos a someter la Iniciativa núm. 01423-2026 con su modificación. A votación en segunda discusión con sus modificaciones.

Votación electrónica 014. Sometida a votación con su modificación la Iniciativa núm. 01423-2026, Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana. **28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la Iniciativa núm. 01423-2026 con su modificación.

10.7.3 Iniciativa: 01365-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema nacional de registro de ácido desoxirribonucleico (ADN). Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 9/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. Tomada en consideración el 11/3/2026. Liberada de trámites el 11/3/2026. En agenda el 18/3/2026. Aprobada en primera lectura el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 01365-2026.

Senador Santiago José Zorrilla: Presidente.

Votación electrónica anulada 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01365-2026, Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). **00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación.** Anulada. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 63 de 81

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, presidente, colegas senadoras y senadores. Solo es que en el último “Vista: La Constitución...” para que se lea de esta forma:

“Visto: El Decreto núm. 26-99, del 29 de enero de 1999 que denomina Instituto Nacional de Patología Forense,... y crea e integra la Comisión Nacional Médico-Forense”. Es solo para eso, presidente.

Senador presidente: Okey ¿Usted lo que está proponiendo es que se corrija un visto que está mal empleado?

Senador Santiago José Zorrilla: Exacto, que se corrija el último visto.

Senador presidente: El último visto, perfecto. Vamos a someter a votación la modificación que está planteando el proponente. A votación.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Santiago José Zorrilla, referente a la Iniciativa núm. 01365-2026, Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN), para que el último visto, se lea de esta forma: “Visto: El Decreto núm. 26-99 del 29 de enero de 1999 que denomina Instituto Nacional de Patología Forense,... y crea e integra la Comisión Nacional Médico-Forense”. **28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la modificación. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la modificación. Ahora sometemos el proyecto con sus modificaciones, la Iniciativa 01365-2026.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 64 de 81

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01365-2026, Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). **25 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la Iniciativa núm. 01365-2026 con sus modificaciones. Que conste en acta el voto del senador Moisés Ayala Pérez.

10.7.4 Iniciativa:01368-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 10/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. Tomada en consideración el 11/3/2026. Liberada de trámites el 11/3/2026. En agenda el 18/3/2026. Aprobada en primera lectura el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 01368-2026.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01368-2026, Proyecto de ley que crea el Parque Nacional Loma Miranda. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.5 Iniciativa: 01330-2026-PLO-SE

Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 28/1/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. Tomada en consideración el 11/3/2026. Liberada de trámites el 11/3/2026. En agenda el 18/3/2026. Aprobada en primera lectura el 18/3/2026.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 65 de 81

Senador presidente: Sometida a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 01330-2026.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01330-2026, Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.6 Iniciativa: 01360-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la ley núm.492 del 27 de octubre de 1969, que declara ciudad colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm.1650 del 13 de septiembre de 1967. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 2/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. Tomada en consideración el 11/3/2026. Liberada de trámites el 11/3/2026. En agenda el 18/3/2026. Aprobada en primera lectura el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 01360-2026.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01360-2026, Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la ley núm.492 del 27 de octubre de 1969, que declara ciudad colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm.1650 del 13 de septiembre de 1967. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada en segunda discusión. Que conste en acta el voto de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 66 de 81

senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: No habiendo más iniciativas para segunda discusión, pero sí para única discusión, tenemos aquí diez iniciativas que fueron leídos sus informes íntegramente. Y nos referimos a las iniciativas 0899-2025, 0913-2025, 0928-2025, 01088-2025, 01150-2025, 01199-2025, 01211-2025, 01225-2025, 01260-2025, 01462-2026, 01463-2026, 01464-2026, 01459-2026 y la 01468-2026.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

0899-2025, Resolución que reconoce al señor Iván Ruiz, por su destacada trayectoria en la televisión nacional y su contribución al desarrollo de los medios de comunicación en la República Dominicana;

0913-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Energía y Minas, Joel Adrián Santos Echavarría, la renovación de la electrificación de los barrios que integran el poblado del Valle, provincia de Hato Mayor;

0928-2025, Resolución que reconoce a José Alberto Justiniano Andújar Ramírez, por sus cincuenta años de trayectoria artística;

01088-2025, Resolución que reconoce al señor Luis Menieur, por su destacada trayectoria, sus aportes en la industria de la moda y el modelaje, y su compromiso social en la República Dominicana;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 67 de 81

01150-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un centro de primer nivel de atención (CPN), en el paraje Los Higos, sección Palo Quemado, municipio de Santiago, provincia de Santiago;

01199-2025, **Título modificado:** Resolución que felicita a la ciudad de Salcedo, por haber cumplido 145 años de fundación;

01211-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud (SENASA), Edward Guzmán, disponer la instalación de una oficina de esa institución en el municipio de San José de Ocoa;

01225-2025, Resolución que reconoce a Ángela Hernández Núñez por su valiosa contribución a la literatura y la poesía dominicana, y por su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la equidad social;

01260-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN) en la comunidad de Buenos Aires, ubicada en el municipio de Neiba, provincia de Bahoruco;

01462-2026; Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana ante el Reino de Cambodia, con



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 68 de 81

sede en la República socialista de Vietnam, mediante el artículo 5 del decreto núm.140-2026, del 3 de marzo de 2026;

01463-2026; Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026;

01464-2026; Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República democrática Federal de Etiopía, con sede en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 54-226, del 21 de enero de 2026;

01459-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Democrática Socialista de Sri Lanka, con sede en la República de la India, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026;

01468-2026, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo palacio de la policía, en la provincia de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 69 de 81

Montecristi con sede en el municipio Cabecera de San Fernando de Montecristi Rep. Dom. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00899-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce al señor Iván Ruiz, por su destacada trayectoria en la televisión nacional y su contribución al desarrollo de los medios de comunicación en la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/7/2025. En agenda para tomar en consideración el 15/7/2025. Tomada en consideración el 15/7/2025. Enviada a comisión el 15/7/2025. En agenda el 18/3/2026. Informe leído el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00899-2025. Voten colegas, si avanzamos con las votaciones terminamos en breve.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00899-2025, Resolución que reconoce al señor Iván Ruiz, por su destacada trayectoria en la televisión nacional y su contribución al desarrollo de los medios de comunicación en la República Dominicana. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de los senadores Moisés Ayala Pérez, Pedro Manuel Catrain Bonilla y Andrés Guillermo Lama Pérez.

10.8.2 Iniciativa: 00913-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Energía y Minas, Joel Adrián Santos Echavarría, la renovación de la electrificación de los barrios que integran el poblado del Valle, provincia de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 70 de 81

Castillo Liriano. Depositada el 21/7/2025. En agenda para tomar en consideración el 22/7/2025. Tomada en consideración el 22/7/2025. Enviada a comisión el 22/7/2025. En agenda el 18/3/2026. Informe leído con modificaciones el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00913-2025.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00913-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Energía y Minas, Joel Adrián Santos Echavarría, la renovación de la electrificación de los barrios que integran el poblado del Valle, provincia de Hato Mayor. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00928-2025-PLE-SE

Resolución que reconoce a José Alberto Justiniano Andújar Ramírez, por sus cincuenta años de trayectoria artística. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 4/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/8/2025. Tomada en consideración el 19/8/2025. Enviada a comisión el 19/8/2025. En agenda el 18/3/2026. Informe leído el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00928-2025.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00928-2025, Resolución que reconoce a José Alberto Justiniano Andújar Ramírez, por sus cincuenta años de trayectoria artística. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 71 de 81

10.8.4 Iniciativa: 01088-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce al señor Luis Menieur, por su destacada trayectoria, sus aportes en la industria de la moda y el modelaje, y su compromiso social en la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 9/9/2025. En agenda para tomar en consideración el 15/9/2025. Tomada en consideración el 15/9/2025. Enviada a comisión el 15/9/2025. En agenda el 18/3/2026. Informe leído el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01088-2025.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01088-2025, Resolución que reconoce al señor Luis Menieur, por su destacada trayectoria, sus aportes en la industria de la moda y el modelaje, y su compromiso social en la República Dominicana. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 01150-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN), en el paraje Los Higos, sección Palo Quemado, municipio de Santiago, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes. Depositada el 2/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/10/2025. Tomada en consideración el 27/10/2025. Enviada a comisión el 27/10/2025. En agenda el 18/3/2026. Informe leído con modificaciones el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01150-2025.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 72 de 81

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01150-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN), en el paraje Los Higos, sección Palo Quemado, municipio de Santiago, provincia de Santiago. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01199-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que felicita a la ciudad de Salcedo, por haber cumplido 145 años de fundación. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 3/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/11/2025. Tomada en consideración el 4/11/2025. Enviada a comisión el 4/11/2025. en agenda el 18/3/2026. Informe leído con modificaciones el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01199-2025.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01199-2025, **Título modificado:** Resolución que felicita a la ciudad de Salcedo, por haber cumplido 145 años de fundación. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 01211-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud (SENASA), Edward Guzmán, disponer la instalación de una oficina de esa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 73 de 81

institución en el municipio de San José De Ocoa. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 5/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 12/11/2025. Tomada en consideración el 12/11/2025. Enviada a comisión el 12/11/2025. En agenda el 18/3/2026. Informe leído con modificaciones el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01211-2025.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01211-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud (SENASA), Edward Guzmán, disponer la instalación de una oficina de esa institución en el municipio de San José de Ocoa **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 01225-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce a Ángela Hernández Núñez por su valiosa contribución a la literatura y la poesía dominicanas, y por su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la equidad social. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 20/11/2025. Tomada en consideración el 27/11/2025. Enviada a comisión el 27/11/2025. En agenda el 18/3/2026. Informe leído con modificaciones el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01225-2025.

Votación electrónica 029. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00117-2024, Resolución que reconoce a Ángela Hernández Núñez por su valiosa contribución a la literatura y la poesía dominicanas, y por su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la equidad social. **27 votos a favor, 28**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 74 de 81

senadores presentes para esta votación. Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 01260-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN) en la comunidad de Buenos Aires, ubicada en el municipio de Neiba, provincia de Bahoruco. Proponente: Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 10/12/2025. Tomada en consideración el 16/12/2025. Enviada a comisión el 16/12/2025. en agenda el 18/3/2026. Informe leído con modificaciones el 18/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01260-2025.

Votación electrónica 030. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01260-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio César Landrón de la Rosa, la instalación de un Centro de Primer Nivel de Atención (CPN) en la comunidad de Buenos Aires, ubicada en el municipio de Neiba, provincia de Bahoruco. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.10 Iniciativa: 01462-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana ante el Reino de Cambodia, con sede en la Republica socialista de Vietnam, mediante el artículo 5 del decreto núm.140-2026, del 3 de marzo de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 16/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Enviada a comisión el 18/3/2026. En agenda el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 75 de 81

24/3/2026. Informe leído el 24/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Aprobada en única Lectura el 24/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01462-2026.

Votación electrónica 031. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01462-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente de la República Dominicana ante el Reino de Cambodia, con sede en la Republica socialista de Vietnam, mediante el artículo 5 del decreto núm.140-2026, del 3 de marzo de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.11 Iniciativa: 01463-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 16/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Enviada a comisión el 18/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Informe leído el 24/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Aprobada en única lectura el 24/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01463-2026.

Votación electrónica 032. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01463-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 76 de 81

Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.12 Iniciativa: 01464-2026-PLO-SE

Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República democrática Federal de Etiopía, con sede en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 54-226, del 21 de enero de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 16/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Enviada a comisión el 18/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Informe leído el 24/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Aprobada en única lectura el 24/3/2026. En Transcripción Legislativa el 25/3/2026. En Auditoría legislativa el 25/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01464-2026.

Votación electrónica 033. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01464-2026, Ratificación de nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República democrática Federal de Etiopía, con sede en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 54-226, del 21 de enero de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 77 de 81

Votación adjunta al acta.

10.8.13 Iniciativa: 01459-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Democrática Socialista de Sri Lank, con sede en la República de la India, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/3/2026. En agenda para Tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Enviada a comisión el 18/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Informe leído el 24/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Aprobada en única lectura el 24/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01459-2026.

Votación electrónica 034. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01459-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco Manuel Comprés Hernández, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Democrática Socialista de Sri Lank, con sede en la República de la India, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 140-26, del 3 de marzo de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión.
Votación adjunta al acta.

10.8.14 Iniciativa: 01468-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo palacio de la Policía, en la provincia de Montecristi con sede en el municipio Cabecera de San Fernando de Montecristi Rep. Dom. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 24/3/2026.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 78 de 81

Tomada en consideración el 24/3/2026. Liberada de trámites el 24/3/2026. En agenda el 24/3/2026. Aprobada en única lectura el 24/3/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01468-2026.

Votación electrónica 035. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01468-2026, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo palacio de la Policía, en la provincia de Montecristi con sede en el municipio Cabecera de San Fernando de Montecristi Rep. Dom. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

Senador presidente: Ahora vamos al pase de lista final, por haberse agotado la agenda del día.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 79 de 81

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (00)

No hay.

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (05)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 80 de 81

Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Casimiro Antonio Marte Familia
Félix Ramón Bautista Rosario

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión, y se les convocará por los medios correspondientes. Feliz resto del día.

El vocero (refiriéndose al senador Moisés Ayala Pérez) nos dice que hay una reunión en el bloque ahora

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:59 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00105, del martes 24 de marzo de 2026, pág. núm. 81 de 81

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento cinco (0105), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiséis (2026), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria